

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 66-99 que nombra al Dr. Héctor Pereyra Ariza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Honduras.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 66-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Dr. Héctor Pereyra Ariza, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Honduras.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 67-99 que nombra a los Dres. Rafael Nuñez Pepén y Mario Custodio de la Cruz, Abogados Ayudantes del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.